EL PERSONERO MUNICIPAL DE SINCELEJO

HACE CONSTAR QUE:

Que, revisada la propuesta, hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por **SILETH DANESA ROMERO PAEZ,** identificada con la **CC. 1.100.627.109**; en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración y ejecución del contrato que tendrá por objeto: "*Prestación de servicios profesionales de un abogado para que brinde asesoría, apoyo y acompañamiento en los procedimientos misionales de la entidad además de brindar asistencia y orientación a las víctimas del conflicto armado y otros asuntos jurídicos inherentes de la Personería Municipal de Sincelejo*".

Dado en Sincelejo, a los 19 días del mes de octubre del 2026

ABEL JOSÉ VERGARA OLMOS
Personero Municipal de Sincelejo

Proyectó: JCSB- Asesor Jurídico Externo.